

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE DRAMA

Título: Dirección Escénica II
Codificación: TEAT 4212
Sección: 0U1, MJ 2:30-3:50
Créditos: 3
Profesor Jorge Rodulfo. jorge.rodulfo@upr.edu

Este curso se ofrecerá en modalidad presencial.

I. Prerrequisitos:

Dirección Escénica I (TEAT 4211)

I. Descripción del curso:

A través de la discusión, el montaje y el análisis de diferentes estilos teatrales, estudiante se capacitará para poder dirigir y poner en práctica los fundamentos de la dirección escénica en dichos estilos.

Este curso se podrá ofrecer presencial, híbrido o en línea en las fechas establecidas por la Oficina del Registrador.

II. Objetivos del curso:

Al finalizar el curso el(la) estudiante estará capacitado(a) para:

- a. Identificar y utilizar las destrezas en la práctica de la dirección escénica.
- b. Aplicar los conocimientos adquiridos sobre los fundamentos de la dirección escénica en obras Realistas, del Teatro Absurdo, Teatro Infantil y Teatro Clásico.
- c. Dirigir una escena de cada uno de estos estilos.
- d. Demostrar que domina los diferentes estilos teatrales discutidos en clase.
- e. Solucionar problemas presentados en el proceso de dirección de una obra o escena.
- f. Criticar una escena tomando como base los fundamentos de la dirección escénica.

IV. Bosquejo de contenido del curso y distribución del tiempo:

a.	Introducción y repaso	3 hrs.
b.	Dirección de una escena realista	9 hrs.
c.	Dirección de una escena del teatro del Absurdo	9 hrs.
d.	Dirección de una escena Infantil	9 hrs.
e.	Dirección de una escena del teatro clásico	9 hrs.
f.	El director en el teatro de hoy	<u>6 hrs.</u>
		45 horas-total
		(3 créditos)

V. Estrategias instruccionales:

Conferencias y discusión de los temas a discutirse en clase. Uso del televisor y DVD.
Montaje de cada uno de los estilos teatrales.

VI. Recursos de aprendizaje:

Uso del Teatrillo, el Teatro Experimental Julia de Burgos y el salón LPM 135 con el equipo que cada espacio posee para experimentar con diferentes espacios de representación.

VII. Requisitos del curso:

Opción I

Presentación en clase de tres de los cuatro estilos teatrales discutidos y practicados en clase.

Opción II

Presentación de una obra de un acto o una obra teatral. Esta presentación se realizará en el Teatrino y para público general (detalles serán discutidos en clase).

Opción III. Estudiantes de práctica en Educación.

- Presentación de la obra teatral trabajada en la escuela donde realiza la práctica.
- Presentación de escena de uno de los cuatro estilos discutidos y practicados en clase (no puede ser la de teatro infantil).

VIII. Estrategias de evaluación:

Opción I	Escenas:	
a.	Presentación de la primera escena	30 %
b.	Presentación segunda escena	30 %
c.	Presentación tercera escena	30 %
d.	Asistencia y participación en clase	<u>10 %</u>
		100 %

Fechas de presentaciones de escenas:

Infantil	jueves 15 de febrero
Realismo	jueves 14 de marzo
Absurdo	jueves 11 de abril
Clásico	jueves 9 de mayo

Estas fechas comprenden el último día para presentar cada escena. Esto significa que se pueden evaluar escenas antes de estas fechas. (Se explicará en clase)

Opción II

Producción:

Producción y dirección de una obra de un acto para Público general. El estudiante será el encargado de: los comités de Escenografía, Vestuario, Iluminación, Sonido y Publicidad. (Esto se hará en coordinación con los profesores de Escenografía, Vestuario e Iluminación.) Ensayos y trabajo con el elenco. Velará por todos los pormenores de la producción.

90%

Asistencia y participación en clase

10%

100%

Fechas de presentación: Durante el semestre en curso. Los detalles serán explicados en clase.

Opción III Estudiantes en práctica de la Facultad de Educación

El estudiante que se encuentre realizando la práctica como requisito para el bachillerato de Educación, podrá presentar su obra requisito para la práctica como presentación del curso. Tiene que entregar documentos que atestigüen su proceso de ensayos y producción (detalles serán ofrecidos en clase) 50%

Presentación de escena de uno de los estilos teatrales presentados en clase (excepto el de teatro infantil). Las escenas se presentarán durante las fechas establecidas para cada estilo teatral explicada en la opción I 40%

Asistencia y participación en clase 10%
100%

NOTA ACLARATORIA: NO SE PUEDEN PRESENTAR ESCENAS U OBRAS DE PRODUCCIONES PRESENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE DRAMA DEL SEMESTRE ANTERIOR O EL CORRIENTE AL SEMESTRE QUE SE TOMA EL CURSO

IX. Sistema de calificación:

Cuantificable.

X. Acomodo razonable

La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos, tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable.

XII. Integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la

referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. **Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger y no compartir su contraseña con otras personas.**

Política de Integridad Académica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras: Certificación Núm. 64 Año Académico 2022-2023 del Senado Académico: La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (UPRRP) está comprometido con mantener y promover un ambiente intelectual y ético basado en los principios de integridad y rigor académico, confianza, respeto mutuo y diálogo sereno entre las personas de la comunidad universitaria esenciales para el logro de su misión. La integridad implica la firme adherencia a un conjunto de valores éticos fundamentales, tales como la honestidad, el respeto y la responsabilidad. La integridad académica es parte, no solo de la enseñanza y el aprendizaje, sino de las relaciones e interacciones consustanciales al proceso educativo, investigativo y administrativo. Debe permear todos los ámbitos de la vida y la comunidad universitaria. Esta Política de Integridad Académica (de ahora en adelante Política) se sostiene en el quehacer académico compartido entre los integrantes de la comunidad universitaria al promulgar y afianzar estos valores mediante la educación, el diálogo y la prevención. Se enfoca, principalmente, en el ámbito estudiantil en el proceso de enseñanza y aprendizaje y la investigación. Sin embargo, la integridad académica atañe a todos los integrantes de la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente y no docente. <https://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2023/01/CSA-64-2022-2023.pdf>

XIII. Política y procedimiento para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o Género en la Universidad de Puerto Rico

«La Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y centro laboral, protege los derechos y ofrece un ambiente seguro a todas las personas que interactúan en ella, ya sea a estudiantes, empleados, contratistas o visitantes. Por tanto, se promulga la política con el fin de promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria, **Cert. 107 (2021-2022) JG, Política y procedimientos para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico.** Se establece un protocolo para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, en adelante, «las conductas prohibidas», en el ambiente de trabajo y estudio.

XIV. Plan de contingencia en caso de surgir una emergencia o interrupción de clases

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor continuará ofreciendo el curso utilizando la modalidad a distancia o en línea, según establecidas en

este prontuario oficial. De acuerdo a la información oficial y las directrices institucionales, el profesor realizará esfuerzos para comunicarse con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios alternos disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

XVI. Referencias Bibliográficas:

Ahart, John. *The Director's Eye*. Meriwether Publishing, 2001

Ball, William. *A Sense of Direction*. Drama Publishing, 1984

Ball, David. *Backwards & Forwards: A Technical Manual for Reading Plays*. Southern Illinois University Press; 1983

Bloom, Michael. *Thinking like a Director*. Faber and Faber, 2001

Bogart, Anne. *A Director Prepares. Seven Essays on Art and Theater*. Routledge, 2017

Clurman, Harold. *On Directing*. Simon & Schuster, 1997

Cohen, Robert. *Creative Play Direction*. Prentice Hall, 1983

Cole, Toby. *Directors on Directing*. Allegro Editions, 2016.

Converse, Terry John. *Directing for the Stage: A Workshop Guide of Creative Exercises and Projects*. Meriwether Pub, 2018

Crook, Paul B. *The Art and Practice of Directing for Theatre*. Routledge, 2016

Dean, Alexander and Lawrence Carra. *Fundamentals of Play Directing*. Holt, Reinhart and Winston, 1965

Dukore, Bernard F. *Dramatic Theory and Criticism*. New York: Holt, Reinhart and Winston Press. 1974

Gorchakov, Nikolai Mikhailovich. *Stanislavsky Directs*. Praeger, 1974

Hauser, Frank and Russell Reich. *Notes on Directing*. RCR Creative Press, 2003

Hodge, Francis. *Play Directing. Analysis Communication and Style*. Allyn and Bacon, 6 ed. 2004

Jory, Jon. *Tips: Ideas for Directors*. Smith and Kraus, 2016

Kazan Elia. *Kazan on Directing*. Vintage, 2010

Kiely, Damon. *How to Read a Play*. Routledge, 2016

Kiely, Damon. *How to Rehearse a Play*. Routledge, 2021

Kirk, John, Ralph A. Bellas y Chistina Kirk. *The Art of Directing*. Xlibris, 2004

Patterson, Jim. *Stage Directing: The First Experience*. Waveland, 2019

Thompson, Kent. *Directing Professionally: A Practical Guide to Developing a Successful Career in Today's Theatre*. Methuen Drama, 2019